

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, Y COMISION EVALUADORA PARA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO COCINA Y COMEDORES DE LA ESCUELA D - 1228 DE HUEPIL.

HUÉPIL, 16 DE MAYO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1466 / 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2017, donde asigna funciones Administrador Municipal y Delegación de firmas de actos administrativos.
6. La necesidad de mantención y mejoramiento, cocina y comedores de la Escuela D – 1228 de Huépil. Por el proyecto Movámonos por la Educación Pública.
7. La posibilidad de financiar el punto 6 de los vistos, para la mantención y mejoramiento, cocina y comedores de la Escuela D – 1228 de Huépil, por el Proyecto Movámonos por la Educación Pública.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes para la mantención y mejoramiento, cocina y comedores de la Escuela D – 1228 de Huépil, por el Proyecto Movámonos por la Educación Pública.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para Bases Administrativas mantención y mejoramiento cocina y comedores de la Escuela D – 1228 de Huépil, por el Proyecto Movámonos por la Educación Pública.

a) Comisión Administrativa.

- Secretario Municipal.
- Director Comunal de Educación
- Director de Obras
- Jefa Finanzas DAEM
- Encargado de Mantenimiento DAEM.

1. El gasto que ocasione el presente decreto impútase del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, correspondiente al Proyecto Movámonos por la Educación Pública de la Escuela D – 1228 de Huépil.

Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GERU/COA/SM/PM/msma

